



Certificación de **Idoneidad** en el Sistema Nacional de Garantías de Crédito.

PROGRAMA COMPLETO
2026 | EDICIÓN I

CASFOG



Secretaría de Coordinación
de Producción
Ministerio de Economía

IDONEIDAD SISTEMA DE GARANTÍAS

Introducción

El siguiente curso y su correspondiente examen se estructuran a partir de los lineamientos dispuestos en el Artículo N°54 de la Resolución 21/2021 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento.

Requisitos normativos para la certificación de “Idoneidad”

- Aprobar el curso de idoneidad de la industria

Será condición para la aprobación del curso y obtener el certificado de idóneo:

- (i) acreditar la asistencia de al menos el OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85 %) de la cursada;
- (ii) aprobar el examen final.

Examen final: 40 preguntas (60% correctas). Formato: “multiple choice”

Modalidad de dictado: 2 ediciones por año (modalidad en tiempo real /asincrónica)

Horas cátedra de formación: 23 horas:

- ✓ 4 módulos de formación
- ✓ 13 clases
- ✓ 2 talleres complementarios y optativos

PROGRAMA 2026

CERTIFICACIÓN IDONEIDAD SISTEMA DE GARANTÍAS

OBJETIVO:

La presente Certificación de Idoneidad para el Sistema de Garantías tiene como objetivo principal brindar a los participantes los conocimientos teóricos fundamentales necesarios para desempeñarse como Idóneos dentro del Sistema de Garantías. A través de una formación académica estructurada, se busca desarrollar competencias conceptuales y normativas que permitan comprender y aplicar los principios y procedimientos establecidos en dicho sistema.

Los objetivos específicos de la certificación incluyen:

- Proporcionar un conocimiento detallado de la normativa vigente y los principios que rigen el Sistema de Garantías y el Mercado de crédito, con foco en las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Desarrollar habilidades analíticas para la correcta interpretación de las regulaciones del sistema.
- Familiarizar y preparar a los participantes con los requisitos y criterios de evaluación necesarios para la certificación de idoneidad.

El proceso de certificación consta de dos etapas:

1. Formación teórica y práctica: Se desarrolla a través de módulos de estudio que abordan los aspectos normativos, operativos y conceptuales del Sistema de Garantías; el Mercado de Capitales, el Sistema Financiero y los conceptos centrales de Lavado de Dinero y Gobierno Corporativo.
2. Examen de Idóneo: Evaluación final que certifica la adquisición de los conocimientos requeridos para desempeñarse de manera efectiva dentro del sistema y dando cumplimiento a la exigencia normativa del sistema de Sociedades de Garantía Recíproca.

Esta certificación está diseñada para garantizar que los participantes cuenten con una base teórica sólida que les permita desempeñar su función con responsabilidad, eficiencia y conocimiento.

PROGRAMA Y CONTENIDOS:

4 módulos de formación integral

Módulo 1:

ENTIDADES DE GARANTÍA (4 clases)

- Introducción. Sistema financiero argentino y la problemática PyME
- Los Sistemas de Garantías. Funciones, objetivos, modelos estilizados y mejores prácticas
- El Sistema de Garantías Argentino y sus características
- El desempeño del Sistema de Garantías Argentino en los últimos años
- Marco normativo y disposiciones legales de las pymes en Argentina. Ley 24.467 y sus modificatorias, Decreto 699/2018 y Resolución 21/2021 y sus modificatorias y complementarias.
- Estructura interna de las Sociedades de Garantía Recíproca. Socios. Incompatibilidades.
- Tipo de avales y garantías. Financieras; Comerciales y Técnicas.
- Fondos de riesgo. Inversiones permitidas. Aportes sin beneficio Fiscal Rendimientos. Reimposiciones.
- Aumento de Fondo de Riesgo.
- Agente Custodio.
- Mora y Fondo de riesgo contingente.
- Principales indicadores y variables de las Sociedades de Garantía Recíproca. • Límites operativos.
- Régimen de Auditoría y Sancionatorio. Inspecciones. Hechos Relevantes • Registro Pyme y LUFE.
- Fondos de Garantía en la Argentina. Tipos, características.
- Banco Central de la República Argentina (BCRA). Marco normativo aplicable.
- Estructura interna de los Fondos de Garantía y su funcionamiento.
- Inversiones, composición de los Fondos de Riesgo.
- Régimen informativo aplicable.

Bibliografía orientativa:

Ley 24.467 y sus modificaciones: Marco normativo para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas en Argentina.

Resolución 21/2021 de la SEPYME actualizada.

Resoluciones sobre Límites Pyme y Complementarias: Resolución N° 220/2019 y

Resolución N° 27/2021 de la SEPYME: Determinación de los límites para la categorización de Pymes y actualizaciones complementarias sobre los requisitos del Registro Pyme y LUFE

Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) “Texto Ordenado”.

Ley de Impuesto a las Ganancias (Ley 20.628) y modificaciones. Reglamentación de AFIP sobre regímenes de información específicos.

Comunicaciones BCRA sobre SGR y Fondos de Garantía Público (Textos ordenados y actualizados)

Pastrana F., Izurieta G. (2023). Sistema de Garantías Argentino: Estado actual, desafíos y oportunidades.

"Modelos de garantías para el acceso al crédito: Experiencias y aprendizajes en América Latina".
<https://www.caf.com/>.

Guarantee Systems in Emerging Economies: Lessons and Opportunities".
<https://www.worldbank.org/>.

Informes sobre la evolución de las garantías: SEPYME, CASFOG.

Pombo González, P. y Herrero Calvo, A. (2001). Los sistemas de garantías para la micro y la pyme en una economía globalizada. Pombo, P., Molina, H., y Ramírez, J. N. (2013).

Clasificación de los sistemas de garantía desde la experiencia latinoamericana. Nota Técnica No. IDB-TN-503. Inter-American Development Bank.

Módulo 2:

MERCADO DE CAPITALES (3 clases)

- Introducción al Mercado de capitales en el mundo y en el país.
- Principales aspectos del marco regulatorio aplicable.
- Participantes: Agentes, Caja de Valores, Mercados registrados, emisores y tipos de inversores.
- Mercado primario y mercado secundario.
- Operatoria en el Mercado secundario.
- Productos de Inversión colectiva: Fondos Comunes de Inversión.
- Instrumentos de financiamiento Pyme en el ámbito del mercado de capitales. ● Descuento de cheques de pago diferido. Procesos, operatoria
- Descuento y negociación de pagaré bursátil. Procesos, operatoria
- Factura de crédito Electrónica. Proceso, operatoria.
- Emisión de obligaciones negociables Pymes. Condiciones de emisión, estructura de amortización e intereses, condiciones especiales, proceso de aprobación. Información a presentar en el mercado secundario. El prospecto. Tasas y condiciones de emisión usuales.
- Estructuración y emisión de fideicomisos financieros para el financiamiento de MiPymes en el mercado de capitales. Emisiones individuales y emisiones colectivas. Participantes. Condiciones de emisión.
- Régimen informativo CNV para las Sociedades de Garantía Recíproca y los Fondos de Garantía. Normativa aplicable.

Bibliografía orientativa

"Ley de Mercado de Capitales N° 26.831" y sus modificaciones.

Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) "Texto Ordenado".

Resolución General CNV 906/21: Operatoria de cheques de pago diferido.

Resolución General CNV 856/20: Pagarés bursátiles.

Ley N° 27.440: Régimen de Factura de Crédito Electrónica MiPyME

Ley N° 24.441: Fideicomisos.

Guía de financiamiento para MiPyMEs en el Mercado de Capitales": Publicación del BCRA y CNV.

"Mercado de Capitales Argentino" de Raúl Berizzo.

"Fondos Comunes de Inversión: Manual Práctico" de Mariano Repas.

"Manual Técnico sobre Fideicomisos Financieros" (BYMA).

"Guía Práctica de Fondos Comunes de Inversión" (CNV).

"Procesos y Documentación para la Emisión de Obligaciones Negociables Pyme" (MAV).

Reportes de CNV, BYMA y MAV: Informes trimestrales sobre tendencias y operativa en el mercado.

Módulo 3:

ENTIDADES FINANCIERAS (4 clases)

- Principales aspectos de la regulación del sistema financiero.
- Ley N° 21.526 de Entidades Financieras. Carta Orgánica del BCRA. ●
Introducción a las normas crediticias.
 - Clasificación de deudores. Riesgo de incobrabilidad y garantías.
 - Sistema de Pagos: ECHEQ o Cheque Electrónico; Factura de crédito electrónica MiPyME. Transferencias 3.0.
- Política monetaria del BCRA: Tasas de interés de referencia, encajes bancarios y líneas subsidiadas.
- Tasa de interés, inflación, tipo de cambio, actividad económica. Tasas nominales y efectivas.
- Estadísticas del sistema financiero
- Plataformas digitales: Fintech, Bancos Virtuales.
- BCRA y el sistema de garantías. Regímenes normativos. Régimen informativo. Normativa aplicable. Auditorías, sanciones.
- Central de Deudores

Bibliografía orientativa

"Marco normativo para entidades financieras"

"Línea de financiamiento para la inversión productiva de MiPyMEs".

"Central de Deudores del Sistema Financiero": Guía práctica sobre su funcionamiento.

"Introducción al Sistema Financiero Argentino" de Juan Carlos Maurette.

"Gestión Financiera para Pymes" de Gabriel Fernández.

Manual del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación: "Guía para Pymes: Cómo acceder a financiamiento". Disponible en: www.argentina.gob.ar.

Simulador de Créditos Bancarios del BCRA:

"Instrumentos Financieros: Teoría y Práctica" de Eduardo R. Cortés.

"Análisis Financiero: Claves para la Toma de Decisiones" de Juan José Palacios.

Módulo 4:

(iv) LAVADO DE DINERO Y GOBIERNO CORPORATIVO (2 clases)

- Introducción al Lavado de Dinero: Definición y etapas del lavado de dinero: colocación, estratificación e integración. Impacto en la economía y en la integridad de los mercados.
- Ley N° 25.246 y modificatorias.
- Unidad de Información Financiera (UIF): rol, funciones y facultades. • Resoluciones de la UIF aplicables a diferentes sectores (bancario, asegurador, mercado de capitales, entre otros).
- Políticas de prevención y detección. Sanciones administrativas, penales y reputacionales.
- Introducción al Gobierno Corporativo: transparencia, responsabilidad, equidad y rendición de cuentas. Importancia para la sostenibilidad empresarial.
- Rol del directorio y alta gerencia en el control interno del gobierno corporativo.
- Mecanismos de supervisión interna y externa.
- Gobierno corporativo. Nociones, estado actual de situación.
- Buenas Prácticas Internacionales: recomendaciones de la OCDE y el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional).
- Códigos de ética y su aplicación en empresas argentinas.
- Asistencia financiera y la operatoria avalada, particularidades legales de los contratos de garantía recíproca. Régimen aplicable.
- Problemática de los contratos de garantía recíproca celebrados por montos de menor cuantía
- Incumplimientos de los contratos avalados por garantías hipotecarias y su injerencia en el volumen del recupero

Bibliografía orientativa:

Ley N° 25.246 de Encubrimiento y Lavado de Activos de Origen Delictivo. Resoluciones de la Unidad de Información Financiera (UIF).

Comunicaciones del Banco Central de la República Argentina (BCRA) relacionadas con la prevención del lavado de dinero.

Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) sobre gobierno corporativo y cumplimiento.

Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Documentos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre gobierno corporativo.

"Corporate Governance Principles" del G20 y la OCDE.

Tedesco, L. (2020). Gobierno Corporativo: Teoría y Práctica en Latinoamérica. Editorial La Ley.

Vásquez, F. (2021). Compliance y Buenas Prácticas Corporativas. Abeledo Perrot.

CUERPO DOCENTE

El curso es dictado por un equipo de profesionales altamente calificados, con amplia trayectoria tanto en el ámbito teórico como en la práctica. Nuestros docentes son especialistas en cada una de las materias que conforman la certificación, aportando una visión integral y actualizada sobre el Sistema de Garantías.

Entre nuestros profesores se encuentran reconocidos referentes de las principales instituciones que actúan como autoridad de aplicación en el sector, tales como:

- Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Empprendedores y Economía del Conocimiento, Ministerio de Economía de la Nación (Sepyme)
- Comisión Nacional de Valores (CNV)
- Banco Central de la República Argentina (BCRA)

Su experiencia en la formulación de políticas, regulación y supervisión del sistema garantiza una formación de primer nivel, con un enfoque práctico y alineado con las exigencias del mercado.

CALENDARIO DE CLASES (1era edición virtual 2026 – modalidad intensiva y virtual)
INICIO de clases 10 DE MARZO de 2026.

Módulo 1: Entidades de Garantías

10 de marzo: clase 1. Horario: 18 y 30 hs. a 20 hs.

12 de marzo: clase 2. Horario: 18 y 30 hs. a 20 hs.

17 de marzo: 3. Horario: 18 y 30 hs. a 20 hs.

19 de marzo: clase 4. Horario: 18 y 30 hs. a 20 hs

Módulo 2: Mercados de Capitales

26 de marzo: clase 5. Horario: 18 y 30 hs. a 20 hs.

31 de marzo: clase 6. Horario: 18 y 30 hs. a 20 hs.

7 de abril: clase 4. Horario: 18 y 30 hs. a 20 hs.

Taller complementario y optativo. Análisis de Riesgos PyME

9 de abril . Horario: 18 y 30 hs a 20 hs

Módulo 3: Entidades financieras

14 de abril: clase 7. Horario: 18 y 30 hs. a 20 hs.

16 de abril: clase 8. Horario: 18 y 30 hs. a 20 hs.

21 de abril: clase 9. Horario: 18 y 30 hs. a 20 hs.

23 de abril: clase 10. Horario: 18 y 30 hs. a 20 hs.

Módulo 4: Lavado de dinero y Gobierno Corporativo

28 de abril: clases 10 y 11. Horario: 18 y 00 hs. a 21 hs.

Taller complementario y optativo. Evaluación integral de pymes

30 de abril. Horario: 18 y 30 hs a 20 hs

Período de evaluación

5 y 7 de mayo exámen

La plataforma tendrá habilitada la opción para rendir el exámen de idoneidad los días 5 y 7 de mayo, respectivamente, en los siguientes horarios:

(i) 10 hs a 12 hs.

(ii) 19 hs a 21 hs.

EXAMEN DE IDONEIDAD

El exámen consiste en 40 preguntas “multiple choice”. Se aprueba con 24 respuestas correctas y el alumno contará con 90 minutos para responder el exámen.

No hay revisión del exámen. En caso de no aprobar, puede rendir un recuperatorio.

Condiciones del exámen

Durante la evaluación, el estudiante deberá contar con una conexión estable a internet y permanecer en un entorno libre de interrupciones. La plataforma podrá emplear herramientas de monitoreo y detección de actividad sospechosa, reservándose el derecho de invalidar el exámen en caso de incumplimiento de las normas establecidas.

Una vez finalizado el examen, el sistema emitirá de manera inmediata el resultado obtenido por el postulante.

La acreditación de idoneidad de la industria, se obtendrá con la aprobación del exámen y con la certificación (emitida por la Plataforma) de asistencia al 85% de la cursada.